



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 088 - 2006 - M.D.B.R.

J. L. Bustamante y Rivero 2006, diciembre 16

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de noviembre del 2006, el Informe de la Comisión Especial de conflicto de intereses entre las Empresas Taxi A UNO "CORSAC" E.I.R.L. y MASTERKAR TOURS E.I.R.L. y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 097-2006 se designa una Comisión Especial de Regidores para la revisión de los expedientes de las Empresas Taxi A UNO "CORSAC" E.I.R.L. y MASTERKAR TOURS E.I.R.L.

Que, la indicada Comisión a emitido dos informes el Informe N° 001-2006 presentado por los regidores Teresa Belón Málaga y Unión Concello Peralta y el Informe N° 001-2006-APV firmado por el regidor Alejandro Paredes Vizcarra.

Que, la Comisión Especial luego del examen realizado de los expedientes y por mayoría propone dejar sin efecto legal el Acuerdo de Concejo N° 088-2006 mediante el cual se aprobó la Renovación del Convenio con la Empresa A UNO "CORSAC" E.I.R.L.

Que, mediante Informe N° 314-2006-31, señala que el Concejo Municipal tiene facultades para dejar sin efecto los Acuerdos Municipales según lo normado en el Art 09 de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972, facultades que no pueden ser evaluadas por el propio Concejo más aún cuando la Comisión Especial emite su informe en mayoría donde propone dejar sin efecto el acuerdo ya mencionado.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por mayoría de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL el Acuerdo de Concejo N° 088-2006 mediante el cual se aprobó la Renovación con la Empresa A UNO "CORSAC" E.I.R.L.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargarse a la Oficina de Secretarías General notificar a la Empresa afectada con el presente acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGISTRADO
Alcalde
Gerente Municipal
Secretaría General
Secretaría Legal
Secretaría de Participación Ciudadana
Gerencia de Administración Urbana y
Vivienda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

**GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL**
RECIBIDO
27 DIC 2006
Folios: 175.000 Hora: Con exped.
Firma: [Signature]

GERENCIA DE ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
[Signature]

**GERENCIA DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**
RECIBIDO
29 DIC 2006
Hora: 9:20
Municipalidad Distrital J.B.L.Y.R.

RECIBIDO
29 DIC 2006
9:31
Firma: [Signature]

RECIBIDO
28 DIC 2006
Hora: 9:19
Firma: [Signature]